

¿SON UNIVERSALES LOS DERECHOS HUMANOS?

Ponencia

La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas del Perú

Desde la década de los noventa sigue vigente un modelo económico neoliberal extractivista en América Latina que ha ido transitando dentro de un contexto de adscripción a compromisos internacionales y desarrollos normativos por parte de los Estados relativo a los derechos humanos de los pueblos indígenas. En este escenario la relación Estado-Pueblos Indígenas en Perú se desenvuelve dentro de un debate discursivo en el que ambos actores construyen un imaginario del otro, percepciones que marcan las relaciones de poder y exclusión que cobran mayor relevancia en el contexto de la pandemia del Covid-19. El poder hegemónico del Estado se expresa en la producción de leyes y decisiones administrativas que impactan en la vida de los pueblos indígenas y resoluciones judiciales todavía resistentes a la afirmación de derechos colectivos como la autodeterminación, control de los recursos naturales y territorio integral. La presente ponencia, desde la perspectiva antropológica contemporánea sobre el concepto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, se pregunta primero, cómo la construcción normativa sobre los derechos indígenas, territorio y recursos naturales visibilizan las relaciones de poder Estado-Pueblos Indígenas. Segundo, cuáles son los obstáculos que limitan la participación de los pueblos indígenas en la producción de las leyes, decisiones administrativas y planes de desarrollo. Tercero, cómo las actividades extractivas se constituyen en el espacio de tensiones político-culturales Estado-Pueblos Indígenas y de qué forma afrontan los pueblos indígenas estas tensiones. Por último, se reflexiona cómo en la base de la categoría movilización indígena está la apropiación discursiva de los derechos humanos, desarrollo sostenible, y cambio climático. Aspecto clave para repensar el papel de la antropología jurídica y los derechos humanos.

Palabras claves: Extractivismo, movilización indígena, derechos humanos, antropología jurídica y apropiación discursiva

Autora:

Abg. Mercedes Manriquez Roque

Antropología del Derecho, Universidad Complutense de Madrid.

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú con estudios de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid. Diplomada en Estudios Avanzados, Doctorado de Derecho de la Cultura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid. Actualmente, Candidata al Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Verano de Derechos Humanos y del Derecho a la Educación, Ginebra. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Especialista en Derechos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid. Especialización en Consulta Previa, Territorio y Recursos Naturales por la Universidad de Chile. Research Fellow (Chiba Grant on Legal Pluralism and Non-Western Law) at the Oñati International Institute for the Sociology of Law, Guipúzcoa. International Fellow in Comparative and Federal Indian Law in the Center for the Study of American Indian Law and Policy at the University of Oklahoma. Con experiencia en docencia y presentaciones en centros académicos. Participación como ponente en múltiples conferencias, congresos, seminarios y talleres. Con más de 20 años de trabajo profesional dedicados a la Asesoría Técnica Legal a Organizaciones Indígenas de la Amazonía Peruana; Consultoría Independiente al Sector Público y Privado en Derecho Indígena, Derecho Ambiental y Derechos de las Mujeres Indígenas; e Investigación Especializada. Líneas de investigación de interés: Antropología Jurídica y Derechos Indígenas; Pluralismo Jurídico y Derechos de las Mujeres Indígenas; Derecho Constitucional, Diversidad Cultural y Recursos Naturales; y Derechos Humanos y Empresa.